

MUTUA GENERAL DE SEGUROS – EUROMUTUA LANZA EL SEGURO “PROTECCIÓN AL MENOR”



Mutua General de Seguros – Euromutua presenta *Protección al menor*, una oferta combinada de productos que permiten hacer frente a cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo el presente o el futuro de los más pequeños de la casa. Esta fórmula aseguradora está inspirada en la propuesta que resultó ganadora en el “I Concurso de Ideas”, impulsado por la Fundación MGS para fomentar la innovación y la mejora en la oferta de seguros de la Entidad.

Protección al menor está compuesto por productos que ya forman parte del catálogo de Mutua General de Seguros - Euromutua, entre los cuales cada familia puede elegir con total flexibilidad el servicio que desea contratar. Se incluyen los productos *Temporal Renovable* (seguro de Vida para obtener apoyo económico ante la pérdida de los padres), *Promedic Salud* (para conseguir el bienestar físico y psicológico del niño), *Promedic Clásico* y *Accidentes Individual Más* (permite obtener soporte económico ante un percance grave que suponga la invalidez del niño) y *Ahorro Futuro* (acumula un capital que permita proteger el futuro de los más pequeños).

Protección al menor está dirigido a familias con hijos menores de 18 años, sin necesidad de que los padres tengan contratada una póliza con Mutua General de Seguros – Euromutua.

Atendiendo al tamaño del mercado al que se dirige *Protección del menor* -más de 8 millones de hogares-, desde Mutua General de Seguros – Euromutua se espera que esta fórmula suponga, por un lado, el estímulo a la contratación de los productos de nuestro catálogo y, a la vez, quede reafirmada nuestra voluntad de protección a los colectivos que mayor atención requieren.
